

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEA / DREMM / DAFGL / WEAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 6915
CAUQUENES **13 SET 2019**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: "CAMILO ANDRES VEGA MUÑOZ RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente en kiosco giro: "Comidas al Paso"; en calle Santa María N° 499, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Resolución Exenta N° 1907348527 de fecha 05 de Septiembre de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes que aprueba las condiciones sanitarias y Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial Rol: 203745 con giro comercial "Comidas al Paso", a nombre de "CAMILO ANDRES VEGA MUÑOZ RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Santa María N° 499, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (10)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes